

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**67060** BURGOS

Edicto

D. Cesar Ortiz Villamor, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno (antigua Primera Instancia 4) de Burgos por el presente, hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con el n.º 385/2016 y NIG 09059 42 1 2016 0007710, se ha dictado en fecha 29 de noviembre de 2016 Auto de declaración de concurso voluntario de la mercantil MAC THERMAL & PROCESS INDUSTRIES, S.A., con CIF A09004813 y domicilio social en Miranda de Ebro (Burgos), Carretera Bilbao, s/n.

2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a LENER ADMINISTRADORES CONCURSALES, S.L., con domicilio postal en C/ Pío del Río Hortega, n.º 8-1.ª planta-oficina 7.º y 8.º, CP 47014 Valladolid teléfono 985207000 y fax 985212027 y dirección de correo electrónico para el presente concurso, concursomactpi@lener.es, señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 1 de diciembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160092508-1